ID DOCUMENTO: 6fvgiWjNP12bIekWJWLr7pMYX3k=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 3 de noviembre de 2026

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de corrección de errores de la anterior Resolución del Rector, de 19 de octubre de 2026, por la que se nombran Subdirector/as del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura

Con fecha 19 de octubre de 2026, ha sido publicada en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid la Resolución del Rector, de fecha 19 de octubre de 2026, por la que se nombran Subdirector/as del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura.

Habiéndose detectado un error material en dicha resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.- Corregir el siguiente error material detectado en la Resolución rectoral de 19 de octubre de 2026 en los siguientes términos:

- **Donde dice:** "*Nombrar a los siguientes Profesores/as Subdirectores/as del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura: ".*
 "*Profª. Dra. Dª. María Soledad Herráiz Martín".*

- ***Debe decir:*** "*Nombrar a los siguientes Profesores/as Subdirectores/as del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura: ".*
 "Profª. Dra. Dª. María del Sol Herraiz Martín".

Segundo. - La presente resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad.

EL RECTOR
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	30-10-2026 12:58:06
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	03-11-2026 10:19:08